



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACCWG10 — NE/06

04/09/25

Décima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/10)
Tulum, México, del 8 al 12 de septiembre de 2025

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Uso e Integración de Datos Meteorológicos Aeronáuticos

OFICINA PRINCIPAL DE VIGILANCIA METEOROLÓGICA EN CUBA, FACILIDADES Y SERVICIOS

(Presentada por la Relatora del TF COMM)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota resume las funciones se realizan la Oficina Principal de Vigilancia Meteorológica (OPVM) en prestador de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) de Cuba.

Acción:	Las acciones sugeridas se listan en la sección 3
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Tercera Reunión de Relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG/RAP/03)

1. Introducción

1.1 La Empresa Cubana de Navegación Aérea (ECNA S.A.), como prestador de Servicios de Navegación Aérea ha sido designada por el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), para suministrar el servicio meteorológico a la navegación aérea nacional e internacional. La misión fundamental es suministrar información necesaria para garantizar la vigilancia meteorológica de la región de Información de Vuelo de la República de Cuba, así como elaborar pronósticos meteorológicos aeronáuticos contribuyendo a la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea. Se logra esta finalidad proporcionando a los explotadores, a los miembros de la tripulación de vuelo, a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, de búsqueda y salvamento, a las administraciones de los aeropuertos y a los demás interesados en la explotación y desarrollo de la navegación aérea, la información meteorológica necesaria para el desempeño de sus respectivas funciones según establece el Anexo 3

2. Discusión

2.1 2.1. Las principales funciones de la Oficina Principal de Vigilancia Meteorológica (OPVM) en Cuba contemplan:

- Preparar pronósticos para el área de la FIR de CUBA y otras informaciones pertinentes para la navegación aérea.
- Preparar pronósticos de las condiciones meteorológicas locales y mantener una continua vigilancia a los aeródromos nacionales e internacionales.
- Preparar y difundir la información SIGMET según lo reflejado en el Plan de Navegación Aérea para las Regiones Caribe y Sudamérica
- Mantener la vigilancia de las condiciones meteorológicas que afecten a las operaciones de vuelo.
- Suministro de información al Centro de Control Aérea Habana.
- Proporcionar la información recibida sobre actividad volcánica precursora de erupción, erupciones volcánicas y nubes de cenizas volcánicas respecto a las cuales todavía no se haya expedido un mensaje SIGMET, al ACC Habana.
- Facilitar información sobre la liberación de materiales radiactivos a la atmósfera, recibida de los Centros Meteorológicos Regionales Especializados de la OMM o del Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Garantizar que toda la información disponible para la documentación de vuelo sea suministrada a la oficina AIS/MET.
- Intercambiar información meteorológica con otras oficinas meteorológicas nacionales e internacionales.
- 9. Activar el plan contra fenómenos tropicales en caso de ocurrencia, preparar y difundir las notas informativas, avisos y avisos especiales correspondientes a las autoridades y demás intereses aeronáuticos.
- Servicio de climatología aeronáutica
- Ofrecer informe (briefing) meteorológico a los principales usuarios de la OPVM

2.2 La Oficina Principal de Vigilancia Meteorológica en Cuba cuenta con los siguientes Centros de Asesoramiento Técnico:

- WAFC Centro Mundial de Pronóstico de Área
- TCAC Centro de Avisos de Ciclones Tropicales
- VAAC Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas
- SWXC Centro de Meteorología Espacial

2.3 La Oficina Principal de Vigilancia Meteorológica en Cuba tiene interés en:

- Presentar los procedimientos relativos al intercambio de información meteorológica entre la Oficina Principal de Vigilancia Meteorológica (OPVM) en la Región de Información de Vuelo (FIR) de La Habana y la Oficina de Vigilancia Meteorológica (MWO) en la FIR de Mérida. El documento establece las coordinaciones para el intercambio de información meteorológica SIGMET ante una contingencia, entre ambas oficinas. Los procedimientos establecidos en la Carta de Acuerdo se aplicarán para la existencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de otros fenómenos en la atmósfera, que pueden afectar la seguridad de las operaciones, en especial, cuando los fenómenos meteorológicos en ruta se extiendan o se espera que se extiendan más allá del área de responsabilidad especificada para ambas oficinas, con el propósito de garantizar el suministro armonizado de información SIGMET y contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea, en correspondencia con lo establecido en el Anexo 3 de la OACI.

- Lograr intercambio de información meteorológica actualizada a través de capacitaciones especializadas profundizando en temas de Meteorología Aeronáutica como los mensajes AIRMET y de esta manera ganar en conocimiento para su futura implementación en el servicio meteorológico aeronáutico de Cuba.

3. Acciones Recomendadas

3.1. Se invita amablemente a la Reunión a:

- a) revisar la información presentada en esta Nota de Estudio;
- b) realizar cualquier otra acción que se estime conveniente.